

(Céspedes)

Washington, Dic. 9.

He visto a Crowder sobre asunto recomendado su cable ayer y opina que terminos contrato son vagos e indefinidos y que cantidad máxima pedida es excesiva si \_\_\_\_\_ ha de ser corto.

CARROLL opina que si realmente se necesitan servicios R. la cantidad maxima pedida es excesiva, si hace todo el \_\_\_\_\_ y que en ella deben incluirse todos sus gastos pues pudiera ser que estos ascendieran a una suma muy considerable. Opina igualmente que si en cualquier momento R. optara por rescindir el contrato debe perder todo o parte de los "honorarios adelantados" ascendentes a la suma de \$ 10,000.

Conferencié hoy con Departamento Estado y creen que pudieran aclararse algo mas los diferentes puntos, pero que cantidades no son excesivas, teniendo en cuenta la compensacion que ahora piden los grandes abogados, y sobre todo el gran ascendiente que R. tiene con los banqueros que lo colocan en condiciones excepciones para obtener los mejores terminos para Cuba; y que deberá presentar cuenta de tallada y justificable de sus honorarios personales, asi como de cada una de las partidas que excedan de los \$10,000 que pide como "honorarios adelantados"

Por su parte, Tarafa cree que tambien son valiosos los servicios de este experto por la confianza que en el tienen en Departamento, que aceptaria las bases que R. pro-

pusiese o aprobara.

Como Tarafa me comunicó por telefono ayer que R. salia para Cuba mañana viernes a conferenciar con el Gobierno y los banqueros, sin que yo supiese quien le habia pedido que fuera, pedi al Departamento que le comunicara a R. que no se embarcase mientras el asunto de sucompensacion estuvie se pendiente, y asi se convino.

Tarafa me telegrafio anoche que me veria el Sabado aqui, por lo que supongo que no embarcara para Cuba antes del mismo Sabado.

En virtud estos pareceres ruego instrucciones definitivas especificando que el Gobierno puede o desea concertar con R. a fin de tratarlo con el.

C.

